



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Decreto**

**Número:**

**Referencia:** Otorga la distinción “INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA - AÑO 2022” a Andrea Vanesa GAMARNIK

---

VISTO el Expediente N° EX-2022-25152821-APN-DDYGD#MCT, la Ley N° 25.467 y su modificación, el Decreto N° 257 del 7 de abril de 2009 y su modificatorio, las Resoluciones del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN N° 174 del 2 de mayo de 2022 y N° 754 del 28 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Ley N° 25.467 tiene por objeto establecer un marco general que structure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, con el fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación, propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la generación de trabajos y a la sustentabilidad del medio ambiente.

Que con el propósito de potenciar, cohesionar y jerarquizar a la comunidad nacional de personas que se dedican a la investigación, el artículo 25 de la referida Ley N° 25.467 estableció, entre otras obligaciones, que el PODER EJECUTIVO NACIONAL debe arbitrar los mecanismos para instituir la distinción “INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA”.

Que a través del artículo 2° del Decreto N° 257/09 se aprobó la Reglamentación de los artículos 25, inciso c) y 26 de la ley mencionada, entre otros, y se instituyó la distinción “INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA”.

Que mediante la Resolución del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN N° 174/22 se abrió un proceso amplio y participativo, a través de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, en el que la comunidad científica ha propuesto candidatos y candidatas para cada uno de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “JORGE SÁBATO”.

Que, asimismo, se instruyó a la mencionada SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del citado Ministerio a que conforme las Comisiones Evaluadoras

de especialistas, las cuales se encargaron de realizar un análisis pormenorizado de las postulaciones recibidas y de generar recomendaciones para elevar a la Comisión de la Distinción.

Que la Comisión de la Distinción, integrada por el señor Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, por UNA (1) representante del CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y por UN (1) representante del CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha designado a los ganadores y las ganadoras de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “JORGE SÁBATO”, la que fuera aprobada a través de la Resolución del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN N° 754/22.

Que de conformidad con el artículo 9° del Anexo del Decreto N° 257/09, la distinción “INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA” será otorgada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que tal como consta en el Acta de la Comisión de la Distinción de fecha 17 de noviembre de 2022, la citada Comisión decidió proponer al PODER EJECUTIVO NACIONAL, entre los CUATRO (4) ganadores del premio “HOUSSAY TRAYECTORIA”, a la Investigadora doctora Andrea Vanesa GAMARNIK para la distinción “INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA”.

Que los servicios de asesoramiento jurídico pertinentes han tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 25.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase la distinción “INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA - AÑO 2022” a la doctora Andrea Vanesa GAMARNIK (D.N.I. N° 17.172.467).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.